HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1710 - piso 2° - Of. - 228
Te.:4010-3250/2 fax 4010-3253
www.senado.gov.ar

H. SENADO DE LA NACION - FOLIO Nº 38 - SUBDIRECCION DE COMPRAS

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EXPEDIENTE HSN- 3482 / 2014	APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACIÓN: **LICITACION PUBLICA N° 32 / 2014** MODALIDAD: SIN MODALIDAD	**Fecha** 13/05/2015	**Hora** 13:00
IMPRESCINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA: - Precios a consumidor final en pesos - Certificado de Inscripción en la A.F.I.P. - Documento por 5% del Valor Total Cotizado - Complemento de Declaración Jurada Adjunta Firmada en Anverso y Reverso	ANUNCIO DE PREADJUDICACION Y PLAZO DE IMPUGNACIÓN PUBLICADO EN CARTELERA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. DIRECTA: 1 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PRIVADA: 2 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PÚBLICA: 3 día de Anuncio y 3 días de Impugnación.	

En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO" (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.

VALIDEZ DE LA OFERTA:
30 DÌAS HÀBILES

PLAZO DE ENTREGA :
INDICAR EL MENOR EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES.-

CONDICIONES DE PAGO:
DENTRO DE LOS 30 DÌAS HÀBILES DE LABRADA EL ACTA DE RECEPCIÒN DEFINITIVA TOTAL.

"IMPORTANTE"
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9° DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud muy atentamente

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES Y LICITACIONES
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

SENOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/02 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	Cantidad	Descripción
1	150	AGENDA PERPETUA; DIMENSION 15 X 22 CM; TAPA FORRADA EN PLASTICO; C/INDICE TELEFONICO,PLANILLA HORARIA,BASE DE DATOS PERSONALES C/SEÑALADOR.MARCA TANGER M298 O CITANOVA.
2	60	APRIETA PAPEL; DIMENSION 55 MM MATERIAL METAL MARCA SIPAF U OTA TIPO BULLDOG.
3	500	BANDA ELASTICA; DIAMETRO 60 MM; PRESENTACION BOLSA X 100 GR; ESPESOR 2 MM MARCA GOMITAS ,CREDENCIAL O FLEXIBANDAS.
4	100	BANDEJA PORTAPAPEL MATERIAL PLASTICO FIJA TIPO SIMPLE DE 4 X 26 X 40 CM.OFICIO NEGRO O HUMO.MARCA PIZZINI,OTA O TECNO 2000.
5	1000	BIBLIORATO; ANCHO 80; ANILLO 2 Y PALANCA UN; TAMANO OFICIO; LOMO TELA; MATERIAL CARTON MARCA ESEGE,REGISTRADOR,VULCANO, THED FLIN,O STAPLES COLOR GRIS.
6	300	BIBLIORATO; ANILLO 2; TAMANO OFICIO; LOMO PLASTICO; MATERIAL PLASTICO A PALANCA CON TARJETERO IDENTIFICATORIO,COLOR AZUL O NEGRO.MARGA CLINGSOR,CENTAURO, ESEGE O VULCANO.
7	6000	BOLIGRAFO; DESCARTABLE TRAZO MEDIO; TINTA AZUL CAJAS X 50 UNIDADES MARCA STAEDTLER,FABER CASTELL,TRILUX,STAPLES COMFORT,RONDO BIC.
8	6000	BOLIGRAFO; DESCARTABLE TRAZO MEDIO; TINTA NEGRO CAJAS X 50 UNIDADES MARCA STAEDTLER,FABER CASTELL,TRILUX,ESTAPLES COMFORT O RONDO BIC.
9	1000	BOLIGRAFO; DESCARTABLE TRAZO MEDIO; TINTA ROJO CAJAS X 50 UNIDADES.MARCA STAEDTLER,FABER CASTELL,TRILUX,STAPLES COMFORT O RONDO BIC.
10	50	BROCHES DORADOS N° PATAS 2 N° 6 CAJA X 100 UNIDADES MARCA OTA,VISA O HM.
11	50	BROCHES DORADOS N° PATAS 2 N° 10 CAJA X 100 UNIDADES.MARCA OTA,VISA O HM.

12	100	BROCHES NEPACO,CAPAC.MAX.HOJAS 300 PLASTICOS N°2 MARCA NC,CONDA,NEPACO O DATA BANK.
13	150	CARPETA; PRESSPAN PLASTIFICADO; COLOR SIMIL BEIGE; TAMANO OFICIO; TIPO TRES SOLAPAS; PRESENTACION UNIDAD; SUJECION CON ELASTICO; SIN MEMBRETE ; SIN LENGÜETA
14	5000	CARPETA; PVC; COLOR AZUL; TAMANO OFICIO; TIPO TAPA TRANSPARENTE; PRESENTACION UNIDAD; SUJECION BROCHE TIPO NEPACO; SIN MEMBRETE; SIN LENGÜETA MARCA CLINGSOR O VD.
15	1000	BROCHE P/ABROCHADORA; NUMERO 24/6 CAJA X 1000 UDS MARCA MIT,GRAP,DINAMIT,VIKING O KANGARO.
16	700	BROCHE P/ ABROCHADORA NUMERO 64 CAJAS X 1000 UNIDADES C/U. MARCA MIT,GRAP, DINAMIT, VICKING O KANGARO.
17	100	BIBLIORATO; ANCHO 80; ANILLO 2 Y PALANCA UN; TAMANO CARTA; LOMO TELA; MATERIAL CARTON MARCA ESEGE,REGISTADOR,VULCANO,THED FLIN,STAPLES COLOR GRIS.
18	100	CARPETA; FIBRA; COLOR NEGRO; TAMANO OFICIO; TIPO CON LOMO; PRESENTACION UNIDAD; SUJECION 2 ANILLOS; SIN MEMBRETE; SIN LENGÜETA MARCA TREBOR,VISA O CONDOR.
19	70	CESTO P/PAPEL PLASTICO SECCION CIRCULAR TAPA SIN,MEDIDA 27 CM ALTO X 26,5 DE DIAMETRO COLOR NEGRO O GRIS. MARCA PIZZINI,OTA,SPACE O STAPLES.
20	1000	CINTA P/EMBALAJE; MATERIAL PAPEL; USO GENERAL; ANCHO 48 MM; LARGO 50 M TRANSPARENTE.MARCA RAPIFIX,SCOTCH,STYCO O 3M.
21	1000	CINTA ADHESIVA; TIPO TRANSPARENTE; ANCHO 12 MM; LARGO 25 M; MATERIAL POLIPROPILENO; ACCESORIO SIN TRTANSPARENTE.MARCA 3M,RAPIFIX O SCOTCH.
22	12000	CD; CAPACIDAD 700 MEGABYTE 80 MINUTOS ENVASADOS X 10 0 50 UNIDADES.MARCA SONY,VERBATIN O IMATION.
23	800	PAPEL ENCUADERNADO; Nº HOJAS 84; TAMANO 21,5 X 29,7 CM; TIPO CUADERNO RAYADAS,MARCA EXITO O AMERICA.
24	40	ETIQUETA TIPO AVERY,USO IMPRESORA X 1000 UNIDADES PRESENTACION X 100 HOJAS,NORMA ISO DIMENSION 5,1 CM X 10,2 CM. BLANCAS MARCA AVERY.
25	1000	CLIP P/PAPEL; NUMERO 3; MATERIAL PLASTICO; PRESENTACION CAJA X 100 BOLSAS X 100 UNID.CLIP TRIANGULARES,MARCA SIFAP,HM O YESTOM.
26	500	CLIP P/PAPEL; NUMERO 3; MATERIAL METAL; PRESENTACION CAJA X 100 CAJAS X 100 UNID.TRIANGULARES.MARCA SIFAP,HM O YESTOM.
27	600	GOMA P/BORRAR; USO LAPIZ Y TINTA; DIMENSION 55 X 17 MM; MATERIAL CAUCHO; PRESENTACION UNIDAD MARCA PELIKAN,LAUFEN,STAEDTLER,DOLPHIN O FABER CASTELL.
28	1500	LAPIZ NEGRO DE GRAFITO N° 2B COMUN. CAJAS DE 12 UNIDADES.MARCA FABER CASTELL,STAEDTLER,BIC EVOLUTION O LAUFEN.
29	150	CORRECTOR DE ESCRITURA; PRESENTACION LAPIZ (PUNTA METAL) X 7 ML MARCA PELIKAN,SYLVAPEN,LIQUI PAPER,BIC CORRECTION O PEN.
30	700	CORRECTOR DE ESCRITURA; PRESENTACION FRASCO X 18 ML CON PINCEL BLANCO.MARCA CABOTYPE,BIC O LIQUI PAPER.BASE MINERAL DE AGUA.
31	250	ABROCHADORA PAPELES TIPO PINZA P/BROCHES 21/6 MARCA DINAMIT,KANGARO,GRAP O MIT.
32	150	ABROCHADORA PAPELES; TIPO PINZA P/BROCHES 64/65 MARCA DINAMIT,KANGARO,GRAP O MIT.
33	60	PORTA LAPICES; MATERIAL ACRILICO SECCION RECTANGULAR COLOR NEGRO O HUMO,MARCA PIZZINI,OTA O TECNO 2000.
34	60	PORTA ROLLO P/CINTA ADH. MATERIAL PLASTICO ROLLO 25 METROS MARCA EAGLE 898,OTA, CHEROKEE,SCOTCH,O STAPLES.
35	80	PORTA CALENDARIO MATERIAL BASE ACRILICO GANCHO METALICO DE 18 X 18 CMS.CON ANILLAS DE ENCASTRE,COLOR NEGRO O HUMO.MARCA PIZZINI,OTA O TECNO 2000.
36	1000	PAPEL EN HOJA; TIPO DE PAPEL PAPEL KRAFT; DIMENSION 120 X 84 CM; GRAMAJE 80 GR/M2; PRESENTACION UNIDAD
37	100	PORTA PAPEL EN CUBO; MATERIAL ACRILICO DIM PAPEL 90 X 90 MM CON BASE DE PVC.NEGRO ,MARCA OTA,PIZZINI O TECNO 2000.
38	200	REGLA PLAN MATERIAL ACRILICO LONGITD 30 CM 3,2 MM.DE ESPESOR.MARCA PIZZINI.
39	1000	RESALTADOR; PUNTA 5 (CHANFLEADA) MM; COLOR AMARILLO; TIPO PUNTA 5 (CHANFLEADA) MM MARCA STAEDTLER,PELIKAN,TRABI O EDDING 200.
40	800	RESALTADOR; PUNTA 5 (CHANFLEADA) MM; COLOR CELESTE; TIPO PUNTA 5 (CHANFLEADA) MM MARCA STAEDTLER,PELIKAN,TRABI O EDDING 200.
41	800	RESALTADOR; PUNTA 5 (CHANFLEADA) MM; COLOR ROSA; TIPO PUNTA 5 (CHANFLEADA) MM MARCA STAEDTLER,PELIKAN,TRABI O EDDING 200.
42	800	RESALTADOR; PUNTA 5 (CHANFLEADA) MM; COLOR NARANJA; TIPO PUNTA

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO
SUBDIRECCION DE COMPRAS

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES

		5 (CHANFLEADA) MM MARCA STAEDTLER,PELIKAN,TRABI O EDDING 200.
43	80	MAQUINA SACA BROCHES CUERPO PLASTICO EXTRACTOR HIERRO SISTEMA PINZA,MARCA EAGLE,SIFAP,MIT O STAPLES.
44	250	SACAPUNTA METALICO 1 BOCA TIPO ESCOLAR MARCA FABER CASTELL,BIC,STAEDTLER O PROARTE.
45	15000	FOLIO TRANSPARENTE; TAMANO OFICIO; PERFORACIONES 5 UNIVERSALES; MATERIAL PLASTICO (POLIETILENO) CON REFUERZO LATERAL,NO MENOS DE 50 MICRONES.MARCA CLINGSOR,VD O PC.
46	10000	SOBRE DE PAPEL,TIPO BOLSA EN PAPEL MANILA TAMANO 23 X 37 CM.GRAMAJE 80 GRS./CM2 PRESENTACION X 100 UNID. COLOR MARRON CLASICO CON SOLAPA SIN ENGOMAR.
47	15000	SOBRE DE PAPEL; TIPO BOLSA; TAMANO 19 X 24; GRAMAJE 80; PRESENTACION UNIDAD TIPO MANILA COLOR MARRON CLASICO CON SOLAPA SIN ENGOMAR.
48	10000	SOBRE DE PAPEL; TIPO BOLSA; TAMANO 30 X 40 CM; GRAMAJE 80 GR/M2; PRESENTACION UNIDAD DOBLE OFICIO TIPO MANILA COLOR MARRON CLASICO CON SOLAPA SIN ENGOMAR.
49	1500	ANOTADOR TIPO LISO TAMANO 9 X 9 CM.X 400 HOJAS COLOR
50	600	REPUESTO POST IT DIMENSION 76 X 76 MM COLOR AMARILLO X 100 HOJAS C/U.
51	800	TIJERAS P/CORTAR PAPEL LONGITUD 17 CM C/MANGO DE PLASTICO MARCA DOLPHIN,MAPED,IS 59 O OTA.
52	80	TINTA P/SELLO; COLOR NEGRO; PRESENTACION 60 CM3 MARCA PELIKAN,EUREKA O PAGODA.
53	80	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA; TRAZO GRUESO; PUNTA REDONDA; COLOR NEGRO; RECARGABLE NO MARCA PELIKAN,TRABI,STAEDTLER O EDDING 160.
54	80	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA; TRAZO GRUESO; PUNTA REDONDA; COLOR ROJO; RECARGABLE NO MARCA PELIKAN,TRABI,STAEDTLER O EDDING 160.
55	80	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA; TRAZO GRUESO; PUNTA REDONDA; COLOR AZUL; RECARGABLE NO MARCA PELIKAN,TRABI,STAEDTLER O EDDING 160.
56	80	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA; TRAZO GRUESO; PUNTA REDONDA; COLOR VERDE; RECARGABLE NO MARCA PELIKAN,TRABI,STAEDTLER O EDDING 160.
57	100	MARCADOR TIPO AL AGUA PERMANENTE PARA CD. COLOR NEGRO PUNTA DE 8MM. MARCA PELIKAN,EDDING O FABER CASTELL.
58	100	MARCADOR TIPO AL AGUA PERMANENTE PARA CD.COLOR AZUL PUNTA DE 8MM MARCA PELIKANJ,EDDING O FABER CASTELL.
59	100	CUTTER; TIPO DE HOJA MOVIL SECCIONABLE; MATERIAL MANGO PLASTICO; ANCHO DE HOJA 18 MM MARCA ISOFIT.
60	5000	DISCO VERSATIL DIGITAL (DVD); CAPACIDAD 4,7 GB MARCA SONY,VERBATIN,ENVASADOS EN ESTUCHE PLASTICO POR UNIDAD.
61	300	ADHESIVO P/PAPEL; TIPO VOLIGOMA A BOLILLA PRESENTACION 30 ML
62	20	SELLO FECHADOR DIM BANDA 5 X 3 CM DIGITOS MOVILES ANO CON ANO Y DIA EN MUMEROS MES EN LETRA DE 4MM. MARCA TRODAT 1010.
63	3000	CARPETA COLGANTE; TIPO EXTERIOR - COLOR MARRON - OFICIO CON VENTANA CORREDIZA COLOR MARRON O LADRILLO CON VARILLAS METALICAS FORRADAS EN PLASTICO, MARCA DISPLUS,O STAPLES.
64	80	LOMO/BIBLIORATO COLOR NEGRO TIPO AUTOADHESIVO MEDIDAS 7 X 28 CM.PAPEL OBRA. X 20 UNIDADES X SOBRES,MARCA AUTOFIX,DOWER O PEGASOLA.
65	80	LOMO P/BIBLIORATO; COLOR AZUL TIPO AUTOADHESIVO MEDIDA 7 X 28 CM PAPEL OBRA X 20 UNIDADES X SOBRES,MARCA AUTOFIX,DOWER O PEGASOLA.
66	80	PAPEL EN HOJA; TIPO DE PAPEL PAPEL CARBONICO; DIMENSION OFICIO; PRESENTACION CAJA X 100 HOJAS LOMO PLATEADO COLOR NEGRO.MARCA PELIKAN,STARE FHILE O CARBOTYPE.
67	80	HILO P/ATAR,TIPO NYLON PESO 400 GRS.C/U PRIMERA CALIDAD.

CLAUSULAS GENERALES:

1- Si la oferta supera el importe de Pesos cincuenta mil ($ 50.000) el oferente deberá poseer el **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** (Resolución Gral. 1814/05 de la A.F.I.P.).-

2- Para el caso que la garantía de oferta supere los Pesos cinco mil ($ 5.000) el oferente no podrá presentar pagaré. En cuyo caso deberá optar por alguna de las formas o sus combinaciones, que se establecen en el Art. 34 del Decreto DP 632/02 (Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación). En el caso que el oferente presente una Póliza de Seguro de Caución certificada por Escribano. Respecto a su legalización de la firma ante el Colegio Notarial pertinente, solo será en los casos de extraña jurisdicción, es decir que no será necesario legalizar la firma de los Escribanos registrados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

3- Toda vez que personal de una empresa requiera ingresar a este H. Senado de la Nación, deberá presentar la cobertura de A.R.T. (Aseguradora De Riesgo De Trabajo).-

4- RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la

H. SENADO DE LA NACION - SUBDIRECCION DE COMPRAS FOLIO Nº 40

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO
SUBDIRECCION

totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.-
5- Para asistir a presenciar el acto de apertura se deberá acreditar identidad.-
6- Todo de acuerdo al Anexo I (Pliego de Bases y Condiciones) el cual se adjunta y forma parte del presente Pliego.

CLÁUSULAS PARTICULARES:
1- En caso de ser solicitadas muestras por la Junta Evaluadora, las mismas se deberán remitir dentro de las 48 horas a Hipólito Yrigoyen 1710 Piso 2 Of. 228A CABA.
2- Para el caso que se ofreciera otra marca y/o lineas a las requeridas en el Pliego, el oferente deberá adjuntar muestras del producto, el cual, para ser adjudicado, se ajustará a la calidad y terminación de cualquiera de las marcas solicitadas, reservandose el Organismo el derecho a su comparación y elección.- (t.l.)

APERTURA DE OFERTAS: 13/05/2015

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1710 - piso 2° - Of. - 228 - CABA

VENTA DEL PLIEGO:
Desde el: 16/04/15
Hasta el: 12/05/15
Lugar de venta del pliego: Dirección Tesorería- H.Yrigoyen 1710, Piso 2 "219" - CABA

LUGAR DE ENTREGA : DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO -A. ALSINA 1881 -CABA.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos diez Con 00/100 ($ 10,00)

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

H. SENADO DE LA NACION - FOLIO Nº 42 - SUBDIRECCION DE COMPRAS

ARTÍCULO 1º: OBJETO:
El presente pliego tiene por objeto definir las bases del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2014 para la adquisición de artículos de librería para el H. Senado de la Nación.-

ARTÍCULO 2º: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:
El pliego correspondiente al presente llamado podrá adquirirse, desde el día ..16.... de ..ABRIL... de 2015.. y hasta el día ..12.... de ..MAYO.... de ..2015 ,en la Dirección de Tesorería del H. Senado de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen Nº 1.708, piso 2º, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs., teniendo el mismo un costo de **PESOS DIEZ ($10,00).**

ARTÍCULO 3º: ACLARACIONES Y EVACUACIÓN DE CONSULTAS:
Las consultas deberán formularse por escrito, en papel membretado perteneciente a la empresa o consorcio de empresas que haya adquirido el presente pliego, hasta .....días hábiles anteriores a la fecha fijada para el acto de apertura correspondiente.
Si con motivo de las consultas en cuestión fuera necesario complementar, especificar y/o detallar con mayor precisión las prescripciones del Pliego, el Organismo emitirá Notas Aclaratorias que serán consideradas como partes integrantes del mismo y dará cuenta de ellas, en forma fehaciente, a todo los proponentes.

ARTÍCULO 4º: NORMATIVA APLICABLE:
Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:
1.Decreto Nº 1.023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por D.P.-632/02.
2.Pliego único de bases y condiciones generales para el H. Senado de la Nación y/o las especificaciones técnicas particulares, en caso de corresponder.
3.El contrato que se suscriba.

ARTÍCULO 5º: FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS:
Las ofertas deberán presentarse en la Subdirección de Compras hasta el día y hora fijados por la misma para la apertura del presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2014.-
La oferta por los trabajos, suministros o servicios será expresada en **pesos**; se presentará en formulario de la firma cotizante, en el cual se indique el monto total del servicio o suministro solicitado, como así también el valor unitario de cada uno de los ítems -y/o subítems en su caso- requeridos, incluyendo la forma y el plazo de pago previstos en el presente Pliego de Bases y Condiciones; estará foliada en todas y cada una de sus hojas y rubricada por el titular de la firma o persona autorizada para tal fin, reservándose el Organismo el derecho a exigir comprobante de acreditación cuando lo considere pertinente.
La oferta se presentará dentro de un sobre cerrado, al que se denominará **sobre único,** el cual llevará en su parte exterior solamente la indicación del número y procedimiento de selección y la fecha y hora de apertura, de modo tal que ninguna de las ofertas pueda individualizarse antes del inicio del acto de apertura correspondiente. Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:
1.Recibo de compra del pliego;
2.Recibo de garantía de oferta o Póliza de Seguro de Caución por igual concepto;
3.Pliego de bases y condiciones, firmado en todas sus hojas; Antecedentes societarios:
a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo;
b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550;
c) Balances Generales y Estados de Resultados, de los dos últimos ejercicios económicos vencidos a la fecha de presentación de las ofertas, certificados por Contador Público Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;
4.Oferta económica por el trabajo, suministro o servicio solicitado, con indicación del precio total ofertado en pesos y discriminación del valor unitario de cada uno de los artículos o ítems requeridos en los renglones pertinentes.

ARTÍCULO 6º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:
El plazo de mantenimiento de las ofertas será de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte del Organismo, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con diez (10) días de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera de esta alternativa lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

H. SENADO DE LA NACION - FOLIO Nº 42 SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

ARTÍCULO 7º: GARANTÍAS:
La garantía de la oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será del **cinco por ciento** (5%) del valor de la oferta. Si hubiere presupuesto Oficial la garantía de oferta se calculará sobre este último.

ARTÍCULO 8º: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA: Serán causales de **inadmisibilidad** de las ofertas, que implicarán la no aceptación de su presentación, las siguientes: **a)** Extemporaneidad por vencimiento del horario establecido para el día de la apertura; **b)** Pretensión de entrega en lugar distinto al consignado en el pliego de bases y condiciones; **c)** Que la leyenda consignada en el exterior del sobre no se ajuste a lo establecido en el pliego de bases y condiciones; **d)** Cualquier cotización que se aparte de las prescripciones contenidas en el artículo 6° del presente, o alteración de la forma de pago.
Serán causales de **descalificación automática** las previstas en el artículo 56 del Anexo I del D.P.-632/02, sin perjuicio de otras que pudiere merituar en su oportunidad la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 9º: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:
La Junta de Evaluación efectuará el estudio de las mismas, labrará un Acta en la cual emitirá el dictamen, recomendando la adjudicación de aquella que a su juicio resulte más conveniente a los intereses del Organismo.

ARTÍCULO 10º: IMPUGNACIONES:
El Acta con el dictamen de la Junta de Evaluación se expondrá en la hoja que posee el H. Senado de la Nación en Internet (www.senado.gov.ar.) y en la cartelera de la Subdirección de Compras por el término de TRES (3) días hábiles, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas hasta TRES (3) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de los anuncios. Transcurrido dicho plazo no se admitirá impugnación alguna y se seguirá con el trámite de forma para la contratación.
De existir impugnaciones presentadas en tiempo y forma oportuna, las mismas se trasladarán a las dependencias competentes para su dictamen. En este caso, el plazo de mantenimiento de las ofertas quedará automáticamente suspendido, hasta la resolución de aquellas. El monto de la garantía de impugnación será el establecido en el art. 33, inc. d) del Anexo I del D.P.-632/02.

ARTÍCULO 11º: DOMICILIO LEGAL:
El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 12º: FIRMA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO:
Luego de la adjudicación y dentro de los ..... días hábiles de la misma, se procederá a la firma del contrato respectivo entre las partes. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento (15%) del monto total del contrato.
La falta de presentación del adjudicatario, sin causa justificada, a la firma del contrato, pasados cinco (5) días de la fecha prevista al efecto, producirá la caducidad de la adjudicación y la ejecución de la garantía de la oferta.

ARTÍCULO 13º: CUIT. IMPUESTOS:
Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerando al H. Senado de la Nación como consumidor final.

ARTÍCULO 14º: MULTAS:
Será de aplicación lo dispuesto por el art. 80 del Anexo I del D.P.-632/02.

ARTÍCULO 15º: RESPONSABILIDAD:
La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

ARTÍCULO 16º: SEGURO:
Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo o suministro objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T..

ARTÍCULO 17º: FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:
Dentro de los 30 (treinta) días hábiles de Labrada el Acta de Recepción Definitiva Total.

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS